

Quedan mal con apagón analógico

LA CONFIRMACIÓN DEL IFT DE QUE NO HABRÁ APAGÓN ANALÓGICO ESTE AÑO Y EL RETRASO EN LA PORTABILIDAD NUMÉRICA PERJUDICARÍA A MILLONES DE USUARIOS: THE CIU

JUANLUIS RAMOS

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, publicada en julio pasado, ha tenido diversos aplazamientos que afectarán principalmente a los usuarios. Los retrasos en el apagón analógico podrían dejar sin televisión abierta a millones de mexicanos, mientras que la dilación en portabilidad mantiene a las personas pagando un servicio que no les satisface, según especialistas.

Este domingo, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) confirmó que no habrá apagón analógico en ninguna región, como se había previsto, pues el Pleno del órgano regulador aún está analizando la información de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) sobre un programa piloto en el noroeste de México, donde desde hace cuatro meses se concluyó con la entrega de televisiones.

La ley estipula que una vez que se entreguen televisiones digitales a 90% de los hogares de escasos recursos, el instituto deberá apagar la señal analógica en los municipios que le indique la SCT, para ello deberán pasar al menos cuatro semanas desde que se corrobore la información hasta que se baje el switch.

Gonzalo Rojon, director de Análisis en The Competitive Intelligence Unit (The CIU), dijo a 24 HORAS que la reforma en telecomunicaciones tiene ya varios retrasos: “Tenemos el tema de televisión digital terrestre, que no se está ejecutando bien y podría afectar a millones de televidentes; en portabilidad se le está dando oportunidad al operador preponderante de que retrase el cambio de números, lo que significa un costo para los usuarios”.

“No solamente es hacer las reformas sino que se hagan cumplir, y el IFT no está haciendo bien su trabajo, lo que pone en riesgo que esta legislación vaya a tener el efecto positivo para la población que se preveía. Estos aplazamientos son preocupantes porque el cuerpo de la reforma es bueno, pero la ejecución es importante y, al menos en estos temas, se está haciendo bastante mal”.



Fecha 01.12.2014	Sección Negocios	Página 23
----------------------------	----------------------------	---------------------



La ley estipula que una vez que se entreguen televisiones digitales a 90% de los hogares de escasos recursos, el instituto deberá apagar la señal analógica.

PLAZOS Y APLAZAMIENTOS

La reforma en telecomunicaciones tiene ya varios retrasos y aunque el cuerpo de la misma sea bueno, la puesta en marcha no está en tiempo.



Mayo-agosto – La SCT debió cumplir con la entrega de televisiones en el Norte y Bajío-Occidente del país; el reporte indica la entrega en Nuevo León y Tamaulipas

6 de noviembre – Se cumplió el plazo para que el IFT emitiera las reglas de portabilidad numérica. Se extendió el plazo 90 días

11 de noviembre – Debieron publicar disposiciones para dar de alta el número único de emergencias; el IFT sólo emitió una consulta pública

26 de noviembre – Debió darse el primer apagón analógico en el norte del país, pero se dejó sin vigencia este plazo y no se dio a conocer otro